



# Resolución Ministerial N°0018-2017-MINAGRI

Lima, 20 de ..... enero de 20 ..... 17

## VISTA:

La Nota Interna N° 214-2016-MINAGRI-SG, de la Secretaría General del Ministerio de Agricultura y Riego, sobre reemplazo de representante alterno de la Comisión Especial Ley N° 28933 – Caso Thomas Víctor Kelly; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0368-2015-MINAGRI, publicada en el Diario Oficial El Peruano con fecha 17 de julio de 2015, cuya Fe de Erratas se publicó en el Diario Oficial El Peruano con fecha 23 de julio de 2015, se designó a la abogada María Esther Mercado Monteagudo y al abogado Ralph Omar Medina Reyes profesionales de la Procuraduría Pública y de la Oficina General de Asesoría Jurídica, como representantes titular y alterno respectivamente, del Ministerio de Agricultura y Riego, ante la Comisión Especial Ley N° 28933 – Caso Thomas Víctor Kelly;

Que, es necesario designar al representante alterno ante la Comisión Especial Ley N° 28933 – Caso Thomas Víctor Kelly, en razón a que el profesional designado por la Resolución Ministerial N° 0368-2015-MINAGRI no presta servicios en la Oficina General de Asesoría Jurídica de este Ministerio;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 997, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, modificado por la Ley N° 30048 a Ministerio de Agricultura y Riego; y, su Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 008-2014-MINAGRI, y sus modificatorias;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Dar por concluida la designación del señor Abogado Ralph Omar Medina Reyes, como representante alterno del Ministerio de Agricultura y Riego, ante la Comisión Especial Ley N° 28933 - Caso Thomas Víctor Kelly, dándosele las gracias por los servicios prestados.

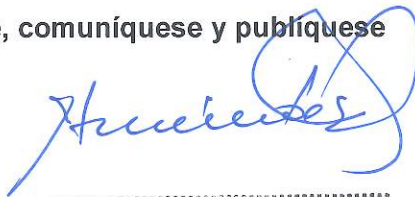
**Artículo 2.-** Designar a la señora Abogada Diana Luz Cavero Garrido, profesional de la Oficina General de Asesoría Jurídica, como representante alterna del Ministerio de Agricultura y Riego, ante la Comisión Especial Ley N° 28933 – Caso Thomas Víctor Kelly.



**Artículo 3.-** Notificar la presente Resolución a la Secretaría Técnica de la Comisión Especial Ley N° 28933 – Caso Thomas Víctor Kelly, así como al ex representante y nueva representante alterna mencionado en los artículos precedentes.

**Artículo 4.-** Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial en el Portal Institucional del Ministerio de Agricultura y Riego ([www.minagri.gob.pe](http://www.minagri.gob.pe)), el mismo día de la publicación en el Diario Oficial El Peruano.

**Regístrese, comuníquese y publíquese**



.....  
JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ CALDERÓN  
Ministro de Agricultura y Riego

